

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**5658** *Policia. Notificación vehículos depósito Toe 4/15*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 4/15):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 8436 de día 13-05-13 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 70 de día 18-05-13, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 5129, de fecha 25 de marzo de 2015: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 27 de marzo de 2015

**La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana**

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000 de 26/2014

(BOIB nº 30 de 04/03/2014)

Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA/MODEL	TITULAR
IB-3327-DD	FORD FOCUS	ALCINA PASCUAL ANTONIO SEBASTIAN
IB-1611-DK	VOLKSWAGEN POLO	ARTIGUEZ CEDRUN BARTOLOME
IB-6633-CM	SEAT IBIZA	BARCELO PERELLO APOLONIA
C-3464-BTD	RIEJU	BAREA PEREZ CRISTIAN
IB-5886-CS	FORD FIESTA	BELLEZA MODERNA SA
2559-FWX	FIAT DUCATO	BERMA CB
0811-FVK	FORD FOCUS	BEZARES DEL RIO JUAN CARLOS
9160-HJY	BOMBARDIER	BRIMA PREMIER GASTRO SL
IB-4443-DG	OPEL FRONTERA	CAÑELLAS HOMAR ANA MARIA
9840-FFC	RENAULT	CAR PUERTO BANUS SL
C-5248-BGV	HUATIAN HT50QT	CARMONA CAMPOS ANDRES
IB-2027-BK	HONDA	CORTES ALAMEDA MARIA ANTONIA
IB-4313-CF	FIAT COUPE	COVEAUTO SL
0594-BYB	VOLKSWAGEN GOLF	DJURIC VLADIMIR
C-9075-BRB	DAELIM	DRESCHER BELCHI JULIAN FRANCISCO
7510-CKM	RENAULT	ESCALAS FIOL MIGUEL
IB-5509-CY	FIAT BRAVO	GARCIA SANCHEZ MANUEL
6140-FXN	RENAULT ESPACE	GERVAIS ERIC
IB-4945-Y	NISSAN SERENA	GESTIONS DIVING SL
9864-CYT	OPEL MERIVA	GRUPO PENINSULAR DE SOLUCIONES
IB-1873-DS	FIAT PUNTO	HERNANDEZ NOGUERA MARIA
C-6828-BSW	DAELIM	HUALLPA HUARCAYA RONAL
IB-0912-BM	BMW	JOERGENSEN LARS SIMON FUGLSAN
IB-2641-BZ	VOLKSWAGEN POLO	JOERGENSEN LARS SIMON FUGLSAN
8479-BDZ	CITROEN XSARA	KELL JENS
0587-FRN	CITROEN	LOPEZ QUERO ANA MARIA
IB-2633-BP	FORD ESCORT	LOZANO ALVAREZ CARLOS JORGE
C-3257-BBW	BULTACO	MATEU GELABERT JUAN
C-1836-BND	PEUGEOT VIVACITY	MELIAN FRANCO SAMUEL
C-3245-BTW	YAMAHA	MESA GARCIA JUAN MANUEL
C-3711-BTP	PEUGEOT	MEZA MEZA LUZ HEYDY
IB-5638-BN	SEAT TOLEDO	MIGUEL BERBIS JOSE ANTONIO
3536-BVY	FIAT DUCATO	MORAL SAEZ MANUEL
IB-0953-BH	SEAT IBIZA	MORENO RUIZ JOSE
1845-BYF	MG	MUÑOZ RODRIGUEZ RAFAEL
M-1712-XS	MERCEDES	NUTRYTEC SPORT Y HEALTH SA
IB-6622-CP	FORD KA	ORTEGA ORTEGA RAFAEL ANGEL
IB-9599-CM	FIAT PUNTO	PADRON GARCIA MARCELINO
3409-CGT	MAZDA	PATRICIO RODRIGUEZ ANTONIO
5760-FYF	FORD TRANSIT	QUESADA BESALDUCH INES
IB-9195-DH	FORD ESCORT	RAMADAN MIHAI
5604-BKP	NISSAN VANETTE	RIVERA LOPEZ JUAN CARLOS
C-3930-BBD	YAMAHA	RODRIGUEZ MARIN JOSE
2930-BLS	OPEZ ZAFIRA	ROMERO BENAVENTE GENARA
IB-5306-CH	FIAT BRAVO	ROWSKI GRZEGORZ KRYSZTIAN
3156-BFS	FORD PROBE	SANCHEZ LOPEZ JOSE LUIS
IB-8829-CJ	FIAT CINQUECENTO	THURN HEINZ FRIEDRICH
3147-DCR	CHRYSLER	TORRES FERNANDEZ JOSE PABLO
IB-1951-BV	RENAULT CLIO	TORRES GARZON ANTONIO

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/46/913832>
